

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA EL USO DEL PARQUE CENTRAL CANTÓN-HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	El Parque Central "El Algarrobo" es un lugar turístico de la ciudad de Huaquillas, porque está adornado con plantas ornamentales, flores, varias piletas y un acuario lleno de peses de diferentes colores y tamaños. También cuenta con mirador desde donde se puede apreciar desde lo alto a la ciudad. Es utilizado por la ciudadanía para realizar actividades al aire libre y en múltiples ocasiones se realizan actividades de carácter social-solidario.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite lo puede realizar una persona mayor de edad, que desee obtener Permiso para el uso del Parque Central "El Algarrobo" del cantón Huaquillas.</p> <p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención del permiso del uso del espacio físico del Parque Central
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Alcalde realizado en hoja de tramite administrativo 2. Pago por uso de Espacio público
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercarse a la oficina de Tesorería y comprar una hoja de tramite administrativo 2. Realizar en la hoja de tramite un oficio dirigido al alcalde pidiendo Permiso para el uso del Parque Central. 3. Presentar el Oficio en recepción 4. Regresar en 24 horas para continuar con el tramite 5. Acercarse a la Oficina de Administración 6. Ir a la oficina de Rentas para que le realice la emisión del titulo por concepto de Pago por uso de Espacio público 7. Acercarse a ventanilla de Recaudación a realizar el pago correspondiente 8. Entregar una copia del pago, en la oficina de Planificación para que le entreguen la autorización para el uso del parque central <p>Canales de atención: Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuáles es el costo?	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de tramite administrativo \$ 2,00

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago por uso de Espacio público \$ 15,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección. Av. 10 de Agosto y Teniente Córdovez

Atención: lunes a viernes

Hora: de 08h00 A 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación

Correo Electrónico: Dirplanificacion@huaquillasgob.ec

Teléfono: 072996285

Transparencia